



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 44375/2009.- Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 4 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Fernando Raúl OLMEDO solicita se expida un duplicado de su diploma de ARQUITECTO, con motivo del extravío de su original, según denuncia realizada ante la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fojas 1; teniendo en cuenta lo informado por Oficialía Mayor a fojas 6 y lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 6/82,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de Diploma de ARQUITECTO a nombre de Fernando Raúl OLMEDO, D.N.I. 18.175.223, previo pago del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 34/78.-

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 243